



Caso de no repudio:

«Envío de un correo electrónico entre dos personas»



Mira yo te envié el correo el día **3 de marzo a las 2:00 p. m.**, tengo activa la configuración de lectura y me confirma que tú lo recibiste.

Laura **no recibí tu correo**, te equivocaste de destinatario.



No repudio de origen:

El emisor no puede negar que envió porque el destinatario tiene pruebas del envío.



No repudio de destino:

El receptor no puede negar que recibió el mensaje porque el emisor tiene pruebas del envío del mensaje